

Rut : 69.264.700-9  
 Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222  
 Teléfono : 56-41-2209611  
 Fax : 56-41-2209620

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL  
 Fecha Envio OC. : 07-09-2016 15:01:39  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2774-584-SE16

<b>SEÑOR (ES)</b> : HERRERA Y COMPANIA LIMITADA	<b>A Sr (a)</b> : Luis Herrera
<b>DIRECCIÓN</b> : Av. Manuel Rodriguez Concepción Región del Biobío	<b>FONO</b> : (56)(41) 2861200
<b>RUT</b> : 79.551.590-9	<b>FAX</b> : (56)(41) 2861200

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : MANTENCION DE SCANNER PARA OFICINAS PERSONAL, DAEM		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> :		
<b>METODO DE DESPACHO</b> :		
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC</b> : Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211711	Escáner	1 Unidad no definida	EQUIPO REQUIERE REPOSICIÓN DE LA LEVA DEL SENSOR DE PAPEL, AJUSTE ALIMENTADOR DE PAPEL, LIMPIEZA GENERAL DE PARTES, MANTENCION DE SCANNER PARA OFICINA DE PERSONAL, DAEM.	EQUIPO REQUIERE REPOSICIÓN DE LA LEVA DEL SENSOR DE PAPEL, AJUSTE ALIMENTADOR DE PAPEL, LIMPIEZA GENERAL DE PARTES, MANTENCION DE SCANNER PARA OFICINA DE PERSONAL, DAEM.	43.360,60	0,00	0,00	43.361
Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio						<b>Neto</b>	\$	<b>43.361</b>
						<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
						<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
						<b>Subtotal</b>	\$	<b>43.361</b>
						<b>19% IVA</b>	\$	<b>8.239</b>
						<b>Total</b>	\$	<b>51.599</b>

**Fuente Financiamiento:** Fondos DAEM

**Observaciones:**

MANTENCION DE SCANNER PARA OFICINAS PERSONAL, DAEM, SUBVENCIÓN REGULAR, MANTENCION SE REALIZARA EN LA EMPRESA ADJUDICADA, FACTURAR A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>